



El ministro de Hacienda manifestó que esas clases de aquella provincia eran de las más adelantadas en el comercio de sus haberes.

Se lee una proposición de ley pidiendo que se autorice el estudio de una línea férrea sin subvención, desde Caceres a la frontera portuguesa.

El Sr. González Flori la apoya por el bien de aquel país y de la industria minera española, que tanto filones puede explotar en aquella provincia.

Hoy se exporta con carros por caminos de tercer orden, y la linea que pudiera construirse daría hoy grandes beneficios de sus resultados.

El ministro de Fomento rogó a la Cámara que tomara en consideración la proposición, y así se hizo.

El Marqués de San Carlos defiende una proposición pidiendo la reforma del código penal para hacer más eficaces la aplicación del castigo a las faltas.

El ministro de Gracia y Justicia no ve inconveniente en que se tome en consideración, deseando sin embargo, que la comisión que se constituya en su concepto pueda dictaminar a aquellas corporaciones que quieran entender en este asunto, para que esta reforma y otras que se preparan, respondan al mismo criterio.

El general Salamanca apoya su proposición sobre disolución de cuerpos franceses.

Censuró el decreto de disolución de aquellos cuerpos.

Lamentó que el defensor del castillo de Mora y otros liberales no fueran muy recompensados.

Dijo que los cuerpos franceses costaron mucho trabajo organizar por los sacrificios que se les exigían a los liberales durante la guerra.

Lamenta también la situación de las viudas de los liberales muertos.

Continuó examinando el decreto, y dice que los distinguidos por sus hechos en aquellos cuerpos, no pueden ingresar en el ejército por su escasa instrucción, por más que los servicios que prestaron hayan sido muy señalados. El Sr. Salamanca hubiera querido recompensas mayores para estos individuos.

El ministro de Guerra contesta que si no es aficionado a estas discusiones, no las rehúye cuando son reglamentarias, inspirándose en su concien-

cia exclusivamente en el cumplimiento del recto deber.

Manifestó que son muchos los que demandan recompensas, y todos se creen con el mejor derecho hasta el punto de que no hay uno solo que no se coloque el primero.

Y dice el general Cevallos, que contesta asegurando al último que llega que lo tendrá en primer lugar hasta que venga otro que desee lo mismo, repitiéndolo así con los demás. (Risas).

Termina con expresivas frases, que la cámara oye con aplauso.

El general Salamanca retira su proposición.

Se lee la del general Lopez Domínguez sobre la situación de los carlistas indultados.

Dice que si fuera solo militar no presentaría esta proposición que coincide en el fondo con la del Sr. Navarro Rodríguez, para legalizar de algún modo la situación de los indultados, pero debe tener en cuenta la situación y los intereses del país y por eso la presenta, como por responder a los sentimientos de concordia y conciliación de los altos poderes.

La proposición dispone que el gobierno no conceda indulto cuando lo estime conveniente; que la vuelta al ejército de los que se pasaron al campo carlista se haga previo examen de expedientes personales, y solo con la categoría que gozaban al ser bautizados en sus antiguas escuelas respectivas, dando de esto cuenta a las Cortes; que los procedentes del campo carlista y clase de paisanos sean sujetos a examen; y lo que quiere el Sr. Lopez Dominguez es que no se reconozcan empleos ganados en el campo carlista, sometiéndose el criterio de la comisión si se acepta su proposición a los artículos cuyo espíritu queda reflejado.

Este, sin embargo, no debe hacerse extensivo a los extranjeros en concepto del orador.

Ruega al Congreso que acepte su proposición.

El ministro de Guerra no manifiesta oposición a aceptar la enmienda, suministrando un razonamiento que podría afectar

tant a las prerrogativas de la corona en el asunto de los indultos.

El general Lopez Dominguez manifiesta que no era el sentido que se le atribuyó el del razonamiento referido, y acepta sobre el artículo el sentido del gobierno.

Fué tomada en consideración en votación ordinaria.

El ministro de la Guerra contestó al Sr. Jiménez Palacios que pensaba representar proyectos de organización del ejército.

Siguió la proposición del Sr. Alba Salcedo sobre colocación de empleados cesantes.

Su autor la apoya.

El Sr. Alba Salcedo empieza manifestando que en su concepto pueden castigarse mucho los presupuestos de todos los departamentos.

Cita las economías que pueden hacerse, en opinión suya, y entre otras, el hacer volver á sus puestos á los cesantes cuyas casas tienen una millón de pesetas.

El ministro de Hacienda advierte que muchos funcionarios no pueden servir al Estado por su edad ó sus achaques, y no siendo útiles para el servicio activo, han de ser por fuerza cesantes.

Además, en absoluto, no puede aceptarse el criterio del Sr. Alba Salcedo, porque se necesita también fidelidad política en muchos destinos.

Declara que respetando la iniciativa de los diputados, no estima el mejor, el medio que la proposición establece, y ruega á su autor que la retire, porque no es conforme en su espíritu, no lo está en la forma.

El Sr. Alba Salcedo la retira.

Se lean dictámenes de la comisión de actas.

Jura el Sr. Herce.

Es proclamado diputado D. José Agustín Cartagena.

Se aprueban dictámenes de la comisión de peticiones.

Se levanta la sesión á las seis y media.

### NOTICIAS.

Las sesiones del Senado han nombrado para la comisión encargada de informar acerca del proyecto del Código penal militar, a los Sres. D. José Fernández de la Hoz, D. Ignacio María del Castillo, duque de Baile y de Leitza, conde de Casa-Valencia y de Lejada de Valdossena y D. Luis Vazquez.

Algunos señores diputados de la comisión de presupuestos opinan que el franqueo de la correspondencia debe subirse á siete céntimos mas de lo que hoy subiste.

El diputado Sr. Jiménez Palacios ha hecho hoy una pregunta al señor ministro de la Guerra y anunciado una proposición de gran importancia, referente á la organización del ejército, asunto sobre el cual dicho señor diputado ha hecho estudios especiales.

Pide hoy la comisión de legislatura comprendiendo la inmensa trascendencia de esta materia.

A la una han estado en palacio para recoger la sanción de S. M. á las leyes ya votadas por el Congreso, el presidente Sr. Posada Herrera y los secretarios Sres. Cadorniga y Martínez.

El diputado Sr. Sou' y Sanchez no presentará hoy sobre su proposición de ley sobre foros, pues en las conferencias que ha tenido con algún ministro y con el presidente de la comisión de Códigos, adquirió la seguridad de que el gobierno llevará a las Cortes en esta legislatura el correspondiente proyecto de ley, resolviendo dentro de los buenos principios la cuestión de ma-

yor interés para las provincias gallegas y aun para la de Asturias y parte de la de Leon.

El proyecto de ley sobre abolición de fueros en las provincias Vascongadas leído esta tarde en el Senado por el señor presidente del Consejo de ministros dice así:

**A. LAS CORTES.**—Desde que las Cortes votaron y sancionaron la corona la ley de 23 de octubre de 1833, son muchas las ocasiones en que se ha tratado de poner en ejecución los preceptos de aquella ley, sin que en tan largo espacio de tiempo se haya podido lograr. De las provincias á que la dicha ley se refería, únicamente Navarra prestó, desde luego, su eficaz cooperación para que en alguna parte se cumplieran los propósitos de aquellos generosos legisladores. Por motivos que no es del caso aquí explicar, ni en Vizcaya, ni en Ala-

pa se ha consumido por la despiadada enfermedad, su espíritu se hallaba tranquilo, sereno y dotado de una asombrosa penetración y vivacidad.

La certeza de que mi amada iba á morir no me espantaba ya, y podía hablar tranquilamente con ella durante días enteros de su partida para la patria celestial. Pero algunas veces, sin embargo, su palidez cadavérica y su voz dolorosa me hacían temblar y despertaban en mí un sentimiento de desesperación. Ella leía en el fondo de mi alma, desde que un vago pensamiento de angustia ó de tristeza se desplazaba en mi espíritu, Rosa fijaba sus ojos en los míos con una expresión de dulce reproche y me llamaba al desprecio de la muerte corporal y á la fe más viva en la vida eterna del alma.

Mr. y Mad. Pavelyn reconocían el más vivo dolor que se habían dejado engañar por una vana esperanza. Cada vez que miraban á su hija, y que velan hora por hora, por decirlo así, el progreso de la enfermedad, sus lágrimas corrían con abundancia; pero, como yo, experimentaron insensiblemente la irresistible influencia de la confianza, sin límites de Rosa y de la asombrosa lucidez de su espíritu; parecieron, en fin, esperar con una especie de resignación la soñata parada fatal y cesaron de llorar con tanta amargura.

Los preparativos de nuestro matrimonio se terminaron con la mayor rapidez posible. Mr. Pavelyn hizo abreviar las formalidades civiles y religiosas, pues aunque Rosa nos aseguraba que viviría bastante tiempo para esperar el día solemnre, todos empezámos á temer que la muerte viniese á herirla de improviso y ante de que su último voto fuese cumplido.

La noble niña sonreía, sin embargo, y hablaba alegramente; ningun pensamiento triste se reflejaba en su bello rostro, y aunque su cuer-

po estaba consumido por la despiadada enfermedad, su espíritu se hallaba tranquilo, sereno y dotado de una asombrosa penetración y vivacidad.

Rosa quería estar bella aquél dia y engalanada como conviene á una joven que se desposa, y nos hablaba con alegría infantil del equipo que se había encargado para ella. Ámberes, de los diamantes que debían engalanar sus brazos y su pecho y de la corona de azahar que ceñiría sus puras sienes.

Pobre virgin! Aseméjábase á un esqueleto vivo, y ya no podía levantarse sin ayuda de su sillón. Con un penoso esfuerzo podía aspirar para sus pulmones un poco de aire fresco; frecuentemente un acceso de terrible amenazaba sofocarla. Era visible que aquel puro y delicado cuerpo sufría atrocias torturas... Y sin embargo, hablaba con alegría y tranquilidad de su bello traje de boda y de su blanca corona de desposada.

Su mal se agravó tan rápidamente durante los últimos días que precedieron á nuestro matrimonio, que así sus padres como yo estábamos temerosos de que la pobreña no viviese hasta el instante deseado.

Hacía una semana que no dejaba el lecho; su estómago rehusaba todo alimento; algunas veces la veía yo gemir penosamente como si su última lucha con la muerte victoriosa hubiera empezado y su sueño era agitado e interrumpido; durante la noche sus sienes se cubrían de sudor helado, terrible señal de que el alma trabajaba para desatarse de los lazos del cuerpo.

—Morir, —pensaba yo,—sin ver nuestro amor legitimado y santiificado por la bendición del sacerdote?

—Emprenderá el eterno viaje estatal a la eternidad y delicada, abrumada de tristeza y de temor!

—Ah! Si el Cielo lo había decidido

de tal facultad las dichas diputaciones, exigiría el gobierno el cumplimiento de esta obligación bajo las propias condiciones que en las demás provincias de la monarquía.

Art. 3.<sup>o</sup> Quedan obligadas desde la publicación de esta ley las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava á contribuir a los gastos que consiguen los presupuestos generales del Estado en proporción de su riqueza, sin diferencia alguna con las demás de la nación, por lo que toca al importe total de sus gravámenes. Podrá no obstante el gobierno aceptar las modificaciones de forma que reclamen las circunstancias locales la experiencia aconseje para facilitar el cumplimiento de este artículo con ventaja de las dichas provincias y de la nación.

Art. 4.<sup>o</sup> Se autoriza al gobierno para conceder exención del servicio militar a los hijos de los que durante la última guerra civil han sostenido con las armas en la mano los derechos del rey legítimo y de la nación.

Art. 5.<sup>o</sup> Se autoriza al gobierno para otorgar dispensas de pago de los nuevos impuestos por los plazos que juzgue convenientes con tal que ninguno pase de 12 años á las poblaciones vascongadas que se han hecho dignas de tal beneficio por sus sacrificios de todo género en favor de la causa legítima durante la pasada guerra civil, así como á los particulares que hayan tenido que abandonar sus hogares por la misma causa ó sido por ella objeto de persecuciones.

Art. 6.<sup>o</sup> Queda igualmente autorizado el gobierno para acordar con audiencia de las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, si lo juzga oportunuo, todas las reformas que en su antiguo régimen foral exijan así el bienestar de los pueblos vascongados como el buen gobierno y la seguridad de la nación.

Art. 7.<sup>o</sup> El gobierno queda investido por esta ley de todas las facultades ordinarias y extraordinarias que sean indispensables para su exacta y cumplida ejecución.

Finalmente el gobierno pide autorización también para introducir, oídas de nuevo las provincias, si es conveniente, en el antiguo régimen administrativo conservado por sus venerables fueros, todas las alteraciones que el transcurso de los siglos pasados y las duras experiencias del presente hagan necesarias con ventaja de las mismas provincias referidas y de la nación.

En este punto espera el gobierno que se redacte la autorización para consentir en las modificaciones de ejecución y para otorgar todas las exenciones compatibles con el establecimiento inmediato de la unidad constitucional de la nación, que á toda costa debe quedar esta vez realizada.

Leído el proyecto de abolición de fueros, el Sr. Gonzalez Flori no apoya ya su proposición.

La comisión constitucional ha redactado ya el nuevo título del Senado aceptando varias de las indicaciones hechas en la discusión por el marqués de la Vega de Armijo y en la enmienda del Sr. Cadenas, de modo que se satisfacen diferentes aspiraciones.

Los diputados que pertenecen á la nobleza han oido ésta tarde de las provincias Vascongadas han asistido esta tarde á la sesión del Senado para escuchar la lectura del proyecto de ley sobre los fueros.

La comisión del Senado que ha dado dictámen en el proyecto de ley sobre los fueros de las provincias Vascongadas, se compone de los señores Sanchez Ocaña, Sanchez Silva, marqués de Bedmar, Barzanallana (D. José), duque de Santona, Alvarez (D. Cirilo) y Silveira.

El lunes se constituirá la comisión de fueros del Senado, y ántes de dar dictámen conferenciará con el gobernador.

El lunes hora se ha leido en el Congreso el título reformado del Senado.

### LETRES Y ARTES.

Continúan con gran insistencia las gestiones para que se provean por oposición o concurso, según proceda, las plazas de los diputados catedráticos declarados excedentes.

Con el título *Los cazadores, episodios alegres*, se ha puesto á la venta un nuevo libro del popular novelista D. Enrique Pérez Esquivel. Conocido el nombre del autor y su gran afición á la escopeta, no vacilamos en recomendar esta nueva producción á los cazadores para que pasen un rato de solaz, viendo algunos retratos en las páginas de la última obra del autor *El cura de aldea*.

Este lo hacía así, pero con tal exageración que llegó al caso de llevarlo á su parroquiano una chistera de la talla de un plato soperero.

—Maestro, no tanto, —exclamó el párroco, —porque á este paso va á llegar en la cuenta que no me traiga usted más que la cuenta.

—Pero, —dijo el cura, —yo no sé lo que pasa.

—Pero, —replicó el párroco, —yo no sé lo que pasa.

—Pero, —dijo el cura, —yo no sé lo que pasa.

—Pero, —dijo el párroco, —yo no sé lo que pasa.

—Pero, —dijo el cura, —yo no sé lo que pasa.

—Pero, —dijo el párroco, —yo no sé lo que pasa.

—Pero, —dijo el cura, —yo no sé lo que pasa.

—Pero, —dijo el párroco, —yo no sé lo que pasa.

—Pero, —dijo el cura, —yo no sé lo que pasa.

—Pero, —dijo el párroco, —yo no sé lo que pasa.

—Pero, —dijo el cura, —yo no sé lo que pasa.

Ho se ha reunido por última vez el jurado de la exposición de Bellas Artes. El gobierno ha dado las gracias a cada uno de los miembros que lo componen por el celo e inteligencia con que han desempeñado su misión.

### SALONES Y TEATROS.

Brillante es la temporada teatral que esta para terminar en Málaga, según nos escriben. La eminentísima actriz don Matilde

## CHARADA.

En los duelos prima dos  
Con valor y prima tres,  
Porque el miedo ó la impotencia  
Tu todo pudieran ser.

Solucion á la del número anterior:  
CARETA.

DOMINGO 21 DE MAYO.

## LA CORRESPONDENCIA

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Guerra.**—Real decreto relativo á las concesiones de mercedes de hábito en las órdenes militares que se otorgarán en lo sucesivo sin sujeción á turno y en la orden que los interesados deseen.

**Fomento.**—Real orden autorizando á D. Justo Galarré y D. Enrique de la Vega para que construyan una casa permanente de baños en la playa de Comillas, provincia de Santander.

Otra concediendo igual autorización en el puerto de Vigo á D. Cándido Soto y Castro.

De nuestro corresponsal recibimos la siguiente carta:

«Paris, 18.

Anoche á las diez y media de la noche llegaron á Paris los restos mortales del célebre historiador Michelet, que fueron trasladados al depósito central de las Pompas fúnebres.

Salieron de éste hoy á las diez de la mañana, llegando á las once á la casa que habita la señora viuda de Michelet, frente al Luxemburgo.

Espuestos de once á doce, al sonar el medio dia emprendió la marcha el fúnebre cortejo dirigiéndose por los boulevares exteriores al cementerio del Père Lachaise.

Detrás del carro fúnebre, donde iba el féretro y sobre él el uniforme negro bordado de seda verde que usó el difunto como miembro del Instituto de Francia, sección de ciencias morales y políticas, cubiertos ambos de innumerables coronas de siemprevivas, iba la viuda acompañada de dos señoras, de su hermano y del albacea de su difunto esposo.

A esta seguían dos estudiantes, uno de derecho y otro de medicina.

Tres miembros del Instituto.

Ocho sonadores.

Ocho diputados.

Una comisión de estudiantes italianos.

Una comisión de estudiantes rumanos.

Los alumnos de la Escuela Normal.

Las comisiones de las universidades de Montauban, Tolosa, Aix y Caen.

Varios concejales.

Algunos catedráticos.

Y, por fin, la turba-multa de los estudiantes de todas las facultades.

Calculo en 3000 las personas que formaban la comitiva, y en otras tantas, por lo menos, las que se agrupaban al paso de aquella.

Como se temía que la democracia tomara pretesto de esta ceremonia para proferir gritos intempestivos y provocar escándalo, se habían tomado numerosas precauciones de policía.

Al llegar la comitiva á la plaza de la Bastilla, los caballos tomaron el trote para que las personas que se proponían pronunciar discursos sobre la tumba de Michelet, pudieran hacerlo sin ser estorados por la muchedumbre.

El sitio en que ha sido enterrado Michelet está entre los máusoleos de Casimiro Delargue y el duque de Marny. Una vez llegado á la fosa y bajado á ella el féretro, un estudiante tomó la palabra en nombre de la juventud escolar. El Sr. Quicherat, en nombre del Instituto, el Sr. Laboulaye, en nombre del colegio de Francia y el senador de Châlons, el senador Lacour, en nombre de la democracia universal.

A las tres todo había terminado sin que haya habido que deplorar ninguno de los desordenes que se temían.

Ayer quedó terminada en la Cámara la discusión general sobre las proposiciones de amnistía y hoy dan principio las discusiones especiales de cada uno de ellas.

Estas discusiones carecen de verdadero interés puesto que es sabido que la mayoría de la Cámara rochará en absoluto toda proposición de amnistía.

Las sesiones de la Cámara no serán dignas de ser tomadas en cuenta, sino cuando, una vez discutidas, todas las proposiciones de amnistía, se ventilen los dos puntos importantes de las reso-

laciones á que en esta cuestión debía llegar las Cámaras y el gobierno.

Los límites en que el presidente de la república debía ejercer su derecho al indulto, y la supresión de toda nueva sumaria.

En el ministerio de la Justicia quedó ayer terminado el expediente relativo a los pedidos políticos cuya conducta y antecedentes les hacen acreedores al indulto que el mariscal presidente concederá en cuanto terminen en la cámara las discusiones relativas á la amnistía.

Pasan de ciento los proyectos que van ya presentados para el futuro im-  
pacto en que tendrá lugar en 1878 la exposición universal de París. Entre ellos figuran unos veinte, obra de extranjeros.

No ha llegado á mí noticia haya sido presentado ninguno formado por un español.

Las noticias de Oriente son hoy mucho mas tranquilizadoras. La importante demostración naval de las potencias, ha calmado como por encanto el fanatismo musulmán.

Los resultados definitivos de la conferencia de Berlín, han aparecido; el 15, en LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA; el 16, en la Gaceta de Augsburgo y en el Monitor de París; y el 17 en el resto de la prensa europea.—PRESZ.

Ayer terminaron los ejercicios de oposición a los registros de la propiedad que se hallan vacantes, cuyos ejercicios empezaron el 22 de noviembre último.

De los 180 opositores que tomaron parte, han quedado 101.

Las plazas vacantes son 42. El tribunal clasificará los ejercicios el lunes próximo.

Se van á construir nuevos coches para las ambulancias de correos, con arreglo á los modelos más recientes.

Anoche reunió el director general de correos en su despacho á los jefes de las secciones del dicho centro, para estudiar la manera de hacer más rápido el reparto de las cartas en esta capital. Acordaron una combinación que permitirá repartir la correspondencia en todo Madrid en hora y media.

Ha sido nombrado juez municipal del distrito de la Latina, D. Manuel Camacho.

Ayer tarde quedó pendiente la discusión en el Congreso del dictámen del acta de Monforte, habiéndole combatido el Sr. Parra.

Dice anoche un periódico:

«Hemos oido referir el siguiente suceso ocurrido en la madrugada de ayer que ha tenido un triste desenlace.

Parce que un caballero que vive en la calle de la Libertad, al llegar á su casa, se encontró con que el sereno que debía abrir la puerta estaba dormido, por efecto de embriaguez, con cuyo motivo tuvo que esperar aquél á que fuera de día para entrar en su domicilio.

A fin de denunciar al sereno con pruebas, le tomó el chuzo y el farol, cuyos objetos entregó en un juzgado. Sabedor de ello el sereno, buscó al caballero, y encontrándose ayer tarde á las tres en frente del café Suizo, le descargó dos palos, causándole una lesión en la cabeza, por lo que fue preciso concluirle á la casa de socorro.

El sereno fué detenido y llevado á la preventiva de San José.

Referimos el hecho segun ha llegado á nuestra noticia.

Durante la última semana, según el Siglo Mexicano, en las enfermedades agudas renales se ha podido comprobar un cambio caracterizado por el descenso de los caracteres inflamatorios, y el acrecentamiento de los catarrales y congestivos. Como resultado de esto han disminuido las pneumonías, pleuremas, erisipelas, hepatitis, etc.; aumentando en cambio los afectos gastro-intestinales y gastro-hépaticos de carácter catarral, y haciendo especialmente notables los desórdenes dispepsicos y las diarreas benignas.

Lashemorragias paraneurimatosas del pulmón y del cerebro, y las congestiones de estos mismos órganos, también son frecuentes, así como las exacerbaciones de las neurosis generalizadas.

Las fiebres eruptivas, y las enfermedades crónicas, continúan como en la anterior semana.

La colonia inglesa debía inaugurar una iglesia en Kadi-Keu; pero esta

ceremonia no pudo llevarse á cabo á causa de que, dadas las circunstancias de la guerra, el ministro de policía no presentó su certificado á mantener el orden público.

Sobre la ejecución en Manresa del Xuríguera, se lean los siguientes comunicados en una correspondencia que publica la Imprenta:

«Llegado que hubo al cuadro, no quiso yo ayudarla á bajar, y de un brinco saltó del carro, pareciendo al chocar sus pies en el suelo que caía una masa de hierro, por el ruido que produjeron las pesadas cadenas que llevaba. Permaneció arrastrado cinco minutos recordándose otra vez, y levantándose fué á besas los pies de la sagrada imagen de Jesucristo, subiendo luego las escaleras del patibulo á saltos, puestos los grillos le sujetaban los pies, y desde allí dirigió al pueblo las palabras siguientes:

«Vosotros, jóvenes del dia, no os fies ni creáis á ninguna mujer, por ellas me veo en esta vergüenza; hermanos, ame perdonais. Despues de contestarle afirmativamente se sentó en el banquillo, se hizo arreglar tres veces la argolla hasta que se convenció de que estaba bien sentada á la garrucha, avisó al verdugo, y este cumplió con su deber.

Se ha presentado al Congreso en la tarde de ayer la siguiente enmienda:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso que el art. 83 del tit. X del proyecto de Constitución sea redactado en la siguiente forma:

«Art. 83. Para el gobierno interior de los pueblos habrá ayuntamientos elegidos por los vecinos á quienes la ley confiera este derecho. Los alcaldes y tenientes de alcalde serán de elección de los ayuntamientos.

Palacio del Congreso 20 de mayo de 1876.—El vizconde de los Antrines.

—Adolfo Galante.—Mariano Muñoz Herrera.—Leopoldo de Alba Salcedo.—Fernando Alvarez.—José Fernández de la Hoz.

La comisión constitucional ha presentado al Congreso el nuevo dictámen del artículo tercero del proyecto de Constitución, referente á los senadores, que fué retirado por la misma en la sesión de ayer. En él se dice que el número de senadores por derecho propio y vitalicio no excederá de 180. Igual número será el de los senadores electivos.

Dice la Tribuna:

«Hemos oido decir en círculos autorizados que el respetable obispo de Jaén va á ser propuesto para el arzobispado vacante de Sevilla.

Sí, como creemos con fundamento, dicha propuesta se realiza por el gobierno de S. M., tendremos una satisfacción en aplaudirla; pues sin faltar al debido respeto á nadie, consideramos que esos pocos son tan dignos por su ilustración profunda y por sus virtudes del puesto á que nos referimos como el señor Monseñor.

El periódico ilustrado el Escaparate, que dirige D. Jesús Cencillo, publica en su último número una magnífica composición de D. Manuel de la Revilla, titulada Tello, la que forma parte de la Colección de retratos de personajes fantástico-populares, que dicho periódico ha empezado á dar á luz, con ilustraciones de D. Manuel Jorret y dibujados á pluma, en verso, por los más notables escritores.

A las siete de la mañana de ayer, en la casa núm. 4, principal, del pasaje de Embajadores, se degolló con una navaja de afeitar, el inquilino de dicha vivienda llamado M. A., ignorándose los motivos que indujeron á tomar tan desesperada determinación. El juzgado de primera instancia del Hospital que estaba de guardia, después de practicar las diligencias oportunas, dispuso que fuese trasladado el cadáver al depósito del cementerio general del Mediodía.

Ayer, á las tres de la tarde, los guardias de orden público, números 728 y 766, detuvieron en la calle de la Escrivana á un hombre llamado L. Mayor, por estar complicado en un robo de 1000 pesos, hecho recientemente á un solado del depósito de transeúntes.

Ha formulado ya su dictámen la comisión general de presupuestos del Congreso, respecto al de Marina, en el que proponen una economía de 13.978.776 reales, que resulta entra los 130.774.900 reales, que comprende el presentado por el gobierno, y los 114.796.124 rs. á que asciende el de la comisión.

Al oír el sonido de la campana, Aldegonda procuró unir sus manos, y dijo á media voz el Angelus en latín, y tal sin duda como se lo habían enseñado en época ya muy remota en la escuela de su aldea; después volviéndose hacia su nueve, le preguntó:

«Dónde está Eufrasia?

«Ha ido,—respondió Arsenia,—á buscar un pedazo de carne para la comida.

«Y la misa?—preguntó la anciana con voz triste.

«Para pensar en misas estás—repuso aquella.—Vamos, abuela, Dios no hila tan delgado como los pobres como nosotros; que vayan los ricos á mascar sus rezos á la iglesia, después de tener bien lleno el estómago de tranches exquisitos, y rezad vos, qué nos sabéis qué hacer de vuestra diez dedos.

La pobre anciana suspiró; guardó silencio algunos instantes y dijo despues:

«No sucede siempre lo mismo? MÁS vale que nos pongamos á comer... ya oigo los pasos de Juan que vuelve.

Juanito era amudor de los telares, y tenía la figura correspondiente á su miserio empleo. Era pequeño, raquítico, y había una tristeza en su tez pálida y terrosa, sus ojos de un gris pálido y sus cabellos de color de lino; el sueño de la vida no parecía arder en aquella débil criatura, vieja en la infancia, triste en la edad en que los demás se esplajan. Aquel niño era triste y tímido, taciturno y vergonzoso cuando hacía algo

que han sido precipitados han debido resbalar indudablemente hasta el agua y no se descubre rastro alguno.

Además, algunas de las personas que han visto la sima y que viven por aquellos alrededores, aseguran que batallones enteros de carlistas se han enterrado en arrojar piedras en la misma, lo que hace presumir que sobre las víctimas debe haber una gran cantidad de piedra; de aquí el que los garfios que se han echado no hayan arrancado nada.

Créese que solo con un aparato de ferrocarriles podría hacer algo. Hoy es imposible hacerlo por el peligro que ofrecen los desprendimientos de las paredes.

Cumplida la sentencia que le fué impuesta por el tribunal de Impronta, ha salido a ver la luz pública el Porvenir de Leon.

Las fragatas acorazadas italianas Venecia y Palestro han salido para Salónica. La corbeta prusiana Medusa ha partido para el mismo punto. La escuadra inglesa del Mediterráneo ha recibido orden de dirigirse inmediatamente á Smyrna.

Ha reventado la caldera del vapor de río Bilbao, hallándose fondeado en Olaveaga y, por fortuna, cuando no tenía pasajeros á bordo. Resultaron heridos el timonel, el maquinista y el grumete, este muy grave.

Ha entrado de arribada en el puerto de Vigo, procedente de Smyrna, el vapor inglés Albatros, el cual, por efecto de un crudo temporal sufrido, perdió dos botes y se rompió una puerta de la cámara y varios objetos mas.

También ha sido nombrado para otra vacante el general Fernández San Román.

Todas las medidas propuestas por el Consejo han sido aprobadas por unanimidad.

Ayer ha llegado á Madrid el barón de Covadonga.

El tren del Norte ha llegado ayer con cinco horas de retraso por haber sufrido avería la máquina de otro cerca de Avila, obstruyendo la vía.

Ayer ha quedado inaugurada la línea telegráfica de Tarazona, remitiendo por primer telegrama una entusiasta felicitación al gobierno.

Ayer ha reunido la comisión de proyectos especiales de Hacienda.

El diputado D. Nicolás Hurtado ha presentado al Congreso, y pasará á la comisión de presupuestos, una exposición de la empresa el Crédito Pátrico, cuyo objeto es la paulatina extinción de la deuda sin sacrificios para el tesoro.

Ha salido para Andalucía el diputado señor conde de las Almenas.

El lunes presentará la comisión de actas los dos dictámenes contradictorios que tiene ya formulados sobre la elección últimamente verificada en el distrito de Ocaña, provincia de Toledo.

El miércoles próximo se reunirá el Congreso los diputados y senadores de la provincia de Cáceres y Badajoz.

Una carta fechada el 13 del corriente en Estella, dice que el jueves y el viernes últimos continuaron los trabajos preparatorios para la explotación de la famosa sima de Iguzquiza, con el fin de colocar el aparato de suspensión, y el sábado se hicieron algunas pruebas con un cestón en el que se pensaba bajar dos personas. Todo quedó á satisfacción de estas en cuanto á la seguridad del aparato, pero no respecto á la seguridad que ofrecían las paredes que forman la sima, pues á cada momento, y en el simple roce del costó de la cuerda, se desprendían grandes trozos de piedra, lo cual hacia peligroso el descenso. La ll

